



Santiago, 9 de abril de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Estimados Señores:

Adjunto enviamos a ustedes ejemplar de diario El Mercurio del día de hoy, en el cual aparece publicado el primer aviso de citación a la Junta General Ordinaria de Accionistas de AntarChile S.A.

La publicación del segundo y tercer aviso por este mismo concepto aparecerá publicado en diario El Mercurio los días 16 y 23 de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

ANTARCHILE S.A.

Andrés Lehuedé Bromley
Gerente General



antarchile

ANTARCHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro Valores N° 0342

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2020, a las 10:30 horas, en la Sede Icare, ubicada en Avenida El Golf N°40, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Designación de directores; c) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; e) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y su informe de gestión anual; f) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo; y g) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

A contar del día 9 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio Internet de la compañía, <https://inversionistas.antarchile.cl/#informacion>.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado asimismo al sitio en Internet www.antarchile.cl la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de ello en el mismo sitio en Internet de la compañía.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2019

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°346, de 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2019 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.antarchile.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, de Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 3 de abril pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, citada para el día 24 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 37 de US\$ 0,089 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2020.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, con cargo a los resultados de dicho ejercicio. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del día 15 de mayo de 2020, en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en Avenida El Golf N°140, comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 9 de mayo de 2020.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del día 6 de mayo de 2020.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273, de 13.01.2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 18 de abril de 2020. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

Se deja constancia que con motivo de la pandemia COVID-19 que está afectando a nuestro país, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió, con fecha 18 de marzo pasado, la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

Por su parte, el Directorio de la Sociedad, en sesión de 3 de abril pasado, acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remotas en la Junta, en caso de encontrarse un sistema adecuado para ello.

De lograrse contar oportunamente con tal sistema, la participación a distancia se hará mediante plataformas digitales. En dicho caso, para facilitar la intervención remota, en los próximos días la Compañía publicará en su sitio web (www.antarchile.cl) un instructivo y formulario, como asimismo el modelo de carta poder correspondiente. En tales documentos se describirán la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en la Junta.

Se hace presente a los accionistas que si a la fecha de celebración de la Junta se mantienen vigentes las restricciones sobre desplazamiento de personas y celebración de reuniones en la comuna de Las Condes, que es donde se encuentra el domicilio social, la participación presencial de los accionistas en la Junta podría verse afectada o imposibilitada. Además, si en definitiva se advierte que no es posible la celebración de la Junta en la fecha citada originalmente para ello, sea por problemas técnicos de conexión remota o por otro motivo de fuerza mayor, la Sociedad solicitará a la CMF su suspensión o postergación, lo que será oportunamente informado.

Santiago, abril de 2020.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL